



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : jessica.ampuero@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Marzo 26 del 2009

NUM. 950 .- (SECCION "B") VISTOS :

- Antecedentes N°1072, presentación de 02 de marzo del 2009, Junta de vecinos N°38 Concepción Chorrillos;
- Oficio Ord. N° 36 de 23 de marzo del 2009, del Director de Asesoría Jurídica Municipal;
- Acuerdo N° 124 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N° 14 Ordinaria, de 25 de marzo del 2009;
- Lo dispuesto en los artículos 63° y 65° letra e) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios N°916 de 25 de Marzo del 2009; 775 de 12 de marzo del 2009;

DECRETO :

- 1.- **OTÓRGASE en comodato, a la JUNTA DE VECINOS N°38 "CONCEPCION CHORRILLOS", el equipamiento ubicado en calle Julio Montt N°156, por un período de 5 años, renovables, a partir de la fecha de suscripción del contrato respectivo, y con el objeto de destinarlo al funcionamiento de su Sede Social.**
- 2.- **DÉJASE ESTABLECIDO**, que deberá constar en el contrato respectivo, una cláusula que condicione el comodato, en el sentido de establecer que cesará en forma inmediata el contrato, en caso de destinarlo a un fin distinto que los propios de la institución.
- 3.- **PROCÉDASE** por la Asesoría Jurídica, a la confección de la documentación legal pertinente para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rodrigo Gatica Valenzuela
RODRIGO GATICA VALENZUELA
ALCALDE (S)

RGV/EFV/jac

Distribución:

- Junta de vecinos N°38 Concepción Chorrillos
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Secplan
- D.O.M.
- Alcaldía
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo